

Granada, 19 de marzo de 2020

Estimados compañeros:

Las Juntas de Gobierno de los Colegios de Dentistas de Córdoba y Granada quieren hacer público el siguiente comunicado en relación con la incidencia que la pandemia por el COVID – 19, está teniendo sobre el ejercicio de nuestra profesión.

Las clínicas dentales, por nuestra exposición a aerosoles y nuestra cercanía a la boca del paciente durante nuestros tratamientos somos vectores de contagio y, por lo tanto, lo indicado para proteger a la población, a nuestros equipos y a nosotros mismos es cerrar nuestras clínicas ante la imposibilidad de garantizar que no se produzca el contagio. Muchos compañeros lo han hecho y esta opción es razonable y totalmente respetable.

E igualmente respetable es que otras clínicas hayan decidido que, ante esta grave crisis sanitaria que estamos padeciendo hay que dar un paso al frente, y asistir a nuestros pacientes en las urgencias y tratamientos que son inaplazables. Como sanitarios que somos nos vemos en la obligación ética de evitar colapsar los centros de salud y los hospitales con las urgencias odontológicas.

La asistencia a pacientes con urgencias y tratamientos inaplazables, realizada previo screening telefónico y cita previa programada, sólo se puede considerar una contribución a nuestro sistema de salud público y una descarga a nuestros compañeros que trabajan en él, que en muchos casos, no están debidamente preparados materialmente para afrontarlas y exceden a su cartera de servicios. Nos exponemos por vocación y servicio a los pacientes, abrimos nuestras consultas a pérdidas por conciencia social. Ambas decisiones por tanto (cerrar clínicas o tratar solo urgencias) no deben verse como antagónicas y si totalmente compatibles.

En esta situación, y coincidiendo con la información que alguno de nuestros compañeros ha dado en medios públicos sobre las especiales características de este virus queremos, sin contradecirlos, mandar un mensaje de tranquilidad a la población. Aunque es cierto que es un virus especialmente volátil y que permanece activo en las superficies, el tratamiento de nuestros pacientes, en estos casos de urgencia, se hará de forma que se minimice al máximo el riesgo de contaminación cruzada. Para ello existen medios a nuestro alcance y se debe de seguir, en todo momento, el protocolo de actuación realizado por nuestro Consejo General que creemos es bastante exhaustivo y completo.

Sin entrar a enumerarlo en su totalidad, si creemos importante reseñar a grandes rasgos los más importantes: Los pacientes acudirán a nuestras consultas sin compañía excepto pacientes que por sus circunstancias no puedan, sin coincidir en la sala de espera, con tiempo suficiente entre distintas urgencias para airear el gabinete y proceder a la desinfección de todas las superficies de forma adecuada y con los productos adecuados, utilizando por nuestra parte todos los medios de protección disponibles a nuestro alcance tanto para el paciente como para el equipo de la clínica.

Los Colegios Profesionales de Dentistas no amparamos otra opción. El desarrollo normal de nuestra labor asistencial con tratamientos no urgentes durante el estado de confinamiento

decretado, no sólo es censurado por nuestra organización sino que debe ser perseguido por nosotros y por las autoridades sanitarias correspondientes.

En otro orden de cosas, y por respeto a nuestros compañeros sanitarios que están trabajando en condiciones muy extremas en las urgencias de nuestros hospitales, en las UCI o en intensivos, a todos aquellos sanitarios que están tratando a pacientes afectados y diagnosticados de coronavirus, algunas veces en condiciones extremas, doblando turnos, y sin los tiempos ni los medios necesarios, repetimos, por respeto a todos ellos no podemos compartir que somos los sanitarios más expuestos al contagio. A todos ellos, como colectivo, sólo nos queda darles nuestro más profundo agradecimiento y ponernos a su disposición. Ello no significa que, en condiciones de igualdad, ante población asintomática, no seamos los profesionales sanitarios más expuestos.

En este contexto, de cierre absoluto o de atención presencial limitada sólo a urgencias inaplazables, sin suministros necesarios para el desarrollo normal de nuestra profesión como mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico, desinfectante de superficies, etc, porque los canales de suministros están intervenidos por el Ministerio, priorizando lógicamente el abastecimiento a los hospitales, y donando desinteresadamente a petición del Ministerio el material ante la escasez, por tanto sin facturación, nuestra situación debe contemplarse como un cierre por fuerza mayor y así debemos ser reconocidos.

El gobierno de la nación debe ser consecuente con ello, en caso contrario, abocará a muchas clínicas odontológicas al despido de sus profesionales o al cierre que, cuando esta pandemia nos devuelva a nuestra vida normal, serán necesarios para la correcta atención odontológica de nuestros ciudadanos e impedir que nuestras clínicas caigan en redes comerciales de las cuales seguramente nos arrepentiremos. Nuestros Colegios ya han estado al lado de la Administración, colaborando estrechamente en casos recientes de nefastas consecuencias para la población y debemos ser oídos en estos duros momentos.

Por último, nuestro reconocimiento a nuestro personal, higienistas, auxiliares de clínica y personal de administración que también están sometidos a la misma presión que los dentistas.

Mucha salud a todos. Colaboremos para evitar al máximo los contactos y sumémonos a la petición de que los ciudadanos deben de quedarse en casa ¡quedémonos en casa!

Rafael Roldán Villalobos

Presidente Colegio Ofic. Dentistas de Córdoba

Fco. Javier Fernández Parra

Presidente Colegio Ofic. Dentistas de Granada

